



AYUNTAMIENTO DE
VELEZ-MÁLAGA

EXPEDIENTE

FEESL 27.10

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Vélez-Málaga, a 4 de 11 de 2010.

En el salón de Sesiones de éste Ayuntamiento, a las 10:40 horas, **se constituye la MESA DE CONTRATACIÓN**, en expediente para **CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES PARA TEMAS SOCIALES EN BENAJARAFE.**

ASISTENTES (los señalados ✓)

Presidenta : Dña. María Salomé Arroyo Sánchez. ✓
Vocales : D. Francisco Moreno Godoy. (Secretario General). ✓
 D. Juan Pablo Ramos Ortega. (Interventor General). ✓
 D. Salvador Marín Fernández. (Concejal de Urbanismo). ✓
 D. Rubén Heredia Valverde. (Jefe de Sección de Arquitectura y Servicios). ✓
Secretaria : D^a. Caridad Ruiz Barbadillo. ✓
Otros : _____

A continuación se **procede EN ACTO NO PÚBLICO**, a la formulación de la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**, previo estudio de las ofertas y de los informes técnicos en su caso emitidos.

Visto por tanto el expediente de referencia así como el contenido de las actas y de las proposiciones abiertas que obran en el mismo, recibido en su caso el informe de los Servicios Técnicos Municipales sobre la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares - precio, criterios dependientes de un juicio de valor y/o criterios de adjudicación que deban evaluarse mediante la aplicación de una fórmula - y que se entienden forman parte de la presente acta; visto en su caso las puntuaciones otorgadas por la Mesa tras la apertura del sobre correspondiente a criterios que dependen de un juicio de valor de las distintas proposiciones presentadas por los licitadores; de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Con fecha 21 de octubre de 2010 se registra de entrada escrito de reclamación de Adriano Cabello Campos siendo remitida al Arquitecto Municipal (Rubén Heredia Valverde) previo al informe sobre la propuesta de adjudicación del contrato para que emitiese informe al respecto, informando en fecha 3 de Noviembre a la Mesa que no debe aceptarse los aspectos reclamados por el licitador reseñado.

Visto el contenido del informe del Arquitecto Municipal (Rubén Heredia Valverde), de fecha 27 de octubre de 2010, con la siguiente conclusión:

" (...) Por tanto, en virtud de los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se considera como más ventajosa a nivel global y, por

consiguiente, se propone adjudicar a la **oferta nº 2**, correspondiente a la empresa **ALMISOL, S. A.**, con:

Presupuesto de Contrata:	161.639,45 euros.
Plazo de ejecución:	4,02 meses
Nº de personas a contratar:	5
Prestaciones adicionales:	Que consisten en diversas unidades de obra relativas a la instalación de iluminación, valoradas en 28.271, 94 euros (IVA incluido), prestaciones que se consideran ventajosas para la ejecución de las obras puesto que suponen un ahorro económico para la Administración en una partida necesaria para le funcionamiento del edificio, por lo que se propopone su aceptación. (...)

La Mesa de contratación formula la siguientes **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, que será elevada al órgano de contratación :

- * **CONTRATISTA : ALMISOL, S. A.**
- * **CIF : A-29.403.334**
- * **PRECIO : 136.982,59 EUROS.**
- * **IVA : 24.656,87 EUROS.**
- * **TOTAL (IVA INCLUIDO) : 161.639,45 EUROS.**
- * **PLAZO DE EJECUCIÓN : 4,02 MESES.**
- * **Nº DE PERSONAS A CONTRATAR: 5.**
- * **PRESTACIONES ADICIONALES:** Que consisten en diversas unidades de obra relativas a la instalación de iluminación, valoradas en **28.271, 94 euros** (IVA incluido), prestaciones que se consideran ventajosas para la ejecución de las obras puesto que suponen un ahorro económico para la Administración en una partida necesaria para le funcionamiento del edificio, por lo que se propopone su aceptación.

Y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta que es leída por la Secretaria de la Mesa y sometida a la firma de todos los asistentes.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA



Firma de los miembros de la Mesa:

